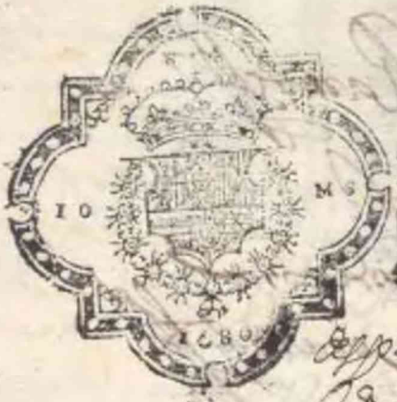

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

despachada por el S.r D.n Fran.co Miguel del Pueyo Co.r Rec.or y
Ju.o m.or de la Ciud. de Murcia y Carta S.na en que por
ella m.da se embarque el d.o de Sosa y Badilla que se sacare
esta ciud. para Castilla y otras partes y bista por este
ayuntam.to acordaron que se g.de y cumpla lo que por
dha carta hordenase m.da asi lo acordaron

Leyo se en este ayuntam.to una peticion presentada
por Fran.co Sanchez mesonero de el meson de esta ciud. en
que por ella pide se le pague al susodho quatrocientos
y seis r.s que se le estan deviendo de la posada y quarto
que en su casa tubo el alferez Ygnazio que fue cabo
de la compañia que estubo alojada en esta ciud. y que
hasta agora no se le a satisfecho cosa alguna al dho
Fran.co Sanchez mesonero como de dha peticion consta y
bista por este ayuntam.to la dha peticion dixe
ron que se le tome la quenta del padron de ventanillas
que cobro Juan Ruiz m.or vez.o de esta ciud. y de el al can
ze que resultare contra el susodho se pague a
Fran.co Sanchez lo que se pide asi lo acordaron y se
le notifique al dho Ju.o Ruiz que dentro de dos dias
a la notificacion de las dhas quentas con a
perzebimiento que si no las diere se le apremie a ello
conforme se allare por d.o asi lo acordaron

Leyo se en este ayuntam.to una peticion pre
sentada por Pedro Larin residente en esta ciud. y cor
tador en ella en que por ella dize que quando bino
a esta ciud. se le al quilo una casa ademerada propia
del concejo de esta ciud. que a linda con dha car